

El Gobierno salva del despido a decenas de científicos de élite - El Mundo - 07/10/2017

INVESTIGACIÓN PERMITE QUE ESTÉN CINCO AÑOS CON CONTRATOS TEMPORALES

EL GOBIERNO SALVA DEL DESPIDO A DECENAS DE CIENTÍFICOS DE ÉLITE

Una modificación de la Ley de la Ciencia da una tregua de dos años a cerca de un centenar de investigadores de algunos de los mejores centros de España que se quedaban en la calle

MIGUEL G. CORRAL MADRID

El futuro de cerca de un centenar de investigadores de algunos de los mejores centros de España ha estado pendiendo de un hilo desde hace algunos meses. La Ley de Presupuestos Generales del Estado –aprobada a finales del pasado mes de junio– incluía dos artículos sobre control de la contratación temporal y sobre la concatenación de contratos que amenazaban con dejar en la calle a un buen número de científicos y técnicos de institutos de investigación tan importantes como el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO), el Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC) o el Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas (CIEN), entre otros. En concreto, esta nueva situación provocaba que todos los investigadores que hubiesen sido contratados de forma temporal durante tres o más años no pudiesen ser contratados de nuevo.

Sin embargo, el Gobierno salvó ayer de forma urgente –y casi sobre la bocina– a estos profesionales de la investigación mediante la aprobación de un Real Decreto que modifica la Ley de la Ciencia. De esta forma, todos los centros que están constituidos como fundaciones públicas se equiparan con los organismos públicos de investigación y universidades y pasan a estar amparados bajo el paraguas de dicha legislación.

La Ley de la Ciencia, aprobada en 2011, contempla excepciones para estas contrataciones en estos centros públicos de investigación por la particular situación de la carrera científica y las peculiaridades del trabajo de investigación. Pero, como reconoce la propia modificación publicada ayer con la redacción anterior «podían surgir dudas sobre la aplicación de esta excepción en determinadas entidades del sector público, como fundaciones, consorcios y otros agentes de ejecución del sistema de ciencia e innovación», es decir, a centros como el CNIO o el CNIC.

Esto permite de forma inmediata que los investigadores que cumplieran tres años de contratos temporales encadenados, y cuya situación laboral peligraba por que se regían por el Estatuto de los Trabajadores, puedan ser contratados mediante esta fórmula durante hasta cinco años en el caso de los investigadores posdoc y cuatro en el de los predoctorales.



Una investigadora inyecta una solución a un ratón en un laboratorio del CNIO. ANTONIO HEREDIA

SÓLO EN EL CNIO HABÍA CERCA DE 60 TRABAJADORES QUE PERDÍAN SU EMPLEO ANTES DEL PRÓXIMO MES DE DICIEMBRE

«ES UNA MEJORA CONSIDERABLE, PERO ES NECESARIO AVANZAR HACIA LA ESTABILIZACIÓN DE LOS CONTRATOS»

La medida fue aprobada ayer *in extremis* en Consejo de Ministros dentro de un Real Decreto sobre la reactivación del Plan Prepara de recualificación profesional. Aunque la incorporación de estos centros a la Ley de la Ciencia era una vieja reclamación de los investigadores y trabajado-

res, el cambio anunciado ayer sólo pone un parche a la situación. Da una tregua de un par de años a aquellos cuya situación peligraba, pero no soluciona el problema a largo plazo. Sólo en el CNIO hay 60 trabajadores que entraban en peligro de ahora hasta diciembre y 134 hasta finales de 2018, según fuentes internas.

«Entrar dentro de la Ley de la Ciencia ha sido un avance positivo para nosotros. Supone una mejora considerable», asegura a este diario Maricarmen Rodríguez de Miguel, del Departamento de Terapias Experimentales y miembro del comité de empresa del CNIO. «Creemos que la dirección y la gerencia están haciendo lo posible para solucionar la situación, pero es necesario avanzar hacia la estabilización de los contratos, aunque sea un proceso largo que pueda durar dos o tres años», asegura.

La medida en efecto da un respiro a estos centros de investigación, algunos de los cuales ya

han visto cómo algunos de sus trabajadores tenían que marcharse por este motivo, pero no soluciona el problema de la concatenación de contratos temporales más allá de cinco años. En el CNIO tres personas han salido en las últimas semanas –una de ellas con la tesis a punto de terminar– y en CNIC también se ha prescindido de una persona.

Parece que la solución puede estar en los presupuestos de 2018. La propia dirección del centro de referencia del cáncer ya comentó hace algunas semanas a algunos trabajadores que confiaba en un aumento de los fondos que le permitiera comenzar a estabilizar los puestos de trabajo.

Fuentes del CNIO aseguran que el centro sacará las plazas en concurrencia competitiva para aquellos perfiles que vayan entrando en situación de ilegalidad y quienes las ostentan ahora tendrán la oportunidad de obtenerlas si son los mejor preparados para ese perfil.